



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/05/14	Hs. 13:44
Numero: 464	Fojas: 3
Expte. N°	06/2004
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°: 0644  
LETRA: I.P.V. (S.G.A.A.)

USHUAIA, 14 MAY 2014

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud. acompañando a la presente, para exposición y conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia certificada de la Resolución I.P.V. N° 0760/14.

Atentamente.

IPV
DGAA
kas

*[Firma]*  
Miguel S. GARCIA  
Subdirector General  
Administración Ushuaia  
IPV



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 14 MAY 2014

VISTO: las Resoluciones IPV Nros. 450/12 y 532/12 del registro del Instituto Provincial de Vivienda; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se aprobó la metodología de selección para la adjudicación de las viviendas pertenecientes a la Obra "128 viviendas ATE – Ushuaia", en el marco de lo establecido en el Acuerdo Marco, registro del Instituto Provincial de Vivienda N° 173/11.

Que mediante Informe NOTA. IPV (AS) N° 97/14 el Área Social remite la nómina de cuatro (4) inscriptos en la mencionada operatoria que han cumplido con los requisitos para ser postulantes y preadjudicatarios a soluciones habitacionales IPV, previstos en los puntos 2 y 3, respectivamente, de la Resolución Reglamentaria IPV N° 138.

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo mediante el cual se apruebe el listado de Postulantes que reúnen el perfil y hayan cumplimentado con los requisitos antes consignados, sujeto a impugnación pública, conforme lo previsto en los puntos 10.1 y 10.2 de la Resolución Reglamentaria IPV N° 138.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19 y Resolución IPV. N° 730/14

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Listado de Postulantes a las viviendas pertenecientes a la Obra "128 viviendas ATE – Ushuaia", en el marco de lo establecido en el Acuerdo Marco, registro del Instituto Provincial de Vivienda N° 173/11, y que como Anexo I forma parte integrante del presente acto administrativo, en carácter de "condicional", sujetos a impugnación pública por un lapso de diez (10) días hábiles contados a partir de su publicación.-

ARTICULO 2°.- Exponer el presente acto administrativo para conocimiento público en el Area Social del I.P.V., Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar a todas las Áreas del Instituto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Dar copia al Área Social, a la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) filial Ushuaia y al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley Provincial N° 245. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN I.P.V. N° 0760

IPV
A.S
Psm

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hernan G. DI PIETRO  
Administración Ushuaia  
IPV

Ing. Roberto E. LORENTE  
Vicepresidente  
Instituto Provincial de Vivienda  
en Ejercicio de la Presidencia  
del I.P.V.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



0760

ANEXO I RESOLUCION I.P.V. N°.....

**LISTADO DE POSTULANTES ATE**

**128 VIVIENDAS ATE USHUAIA**

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ROMERO MARCELA ALEJANDRA	24.531.135
2	GARCIA MARIA ANDREA ROMANO ANGEL RODOLFO	16.933.159 10.220.886
3	KOSCIUK JORGE ERIC GHERSI MAIA	31.473.062 30.734.780
4	PEREZ ELIANA DEL VALLE	32.015.754

14 MAY 2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hernan G. DI PIETRO  
Administración Ushuaia  
IPV

I.P.V.
A.S.
Mam

Ing. Roberto E. LORENTE  
Vicepresidente  
Instituto Provincial de Vivienda  
En Ejercicio de la Presidencia  
del I.P.V.